



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 252 - 1 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2003-224-1 del 28 de Julio de 2003, que otorga promoción y ascenso a personal académico de la Facultad de Ciencias Sociales; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N° 2003-592; lo establecido en el artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Rectifícase el punto 2. de la Resolución V.R. N° 2003-224-1 del 28 de Julio de 2003, que otorga ascenso a personal académico de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido que éste rige a contar desde el **1° de Enero de 2003**, y no desde el 1° de Junio de 2003, como se especifica en la mencionada Resolución.
2. Con la salvedad de lo anterior, se mantiene todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 2003-224-1.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Agosto de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**